

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18595 *Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 25 de octubre de 2022.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas.	30
Prácticas Externas.	15
Trabajo Fin de Máster.	15
Créditos totales.	90

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulos	Carácter
Transversal.	Obligatorio.
Gestión del Tránsito Aéreo.	Mixto.
Seguridad Aérea.	Mixto.
Aeropuertos y transporte Aéreo.	Mixto.
Sistemas Aeroespaciales de Tratamiento de Información.	Mixto.
Prácticas en Empresa.	Prácticas Externas.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.